



TETÁNGUERA NDIVE
JOKUPYTIRÁ
Motenondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López"

XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2019, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO. CONVOCATORIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones en su Sesión N.º 104 del 12 de abril del 2019 y bajo los términos de la Resolución N.º 578 del 4 de junio del 2019, convoca al XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, en adelante Concurso 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay".

Podrán participar del Concurso 2019 las personas de nacionalidad paraguaya natural, que tengan como mínimo 22 años de edad cumplidos en el momento de la inscripción, que no se hallen inhabilitadas para ocupar cargos públicos y que estén en pleno goce de los derechos civiles y políticos; que sean egresados universitarios o, al menos, que posean "nivel universitario".

Para el Concurso 2019 serán habilitadas diez (10) plazas a ser asignadas a los concursantes que hayan obtenido las mejores calificaciones, según las disposiciones vigentes y los criterios establecidos en el artículo 8º, segundo párrafo, de la citada Ley que reza:

"La Junta de Calificaciones evaluará las pruebas y méritos de los concursantes, seleccionando a aquellos que hayan obtenido las mejores calificaciones hasta completar el número de plazas fijado en la convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Un mínimo de 80% con personas que posean título universitario en las áreas de Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales u otras afines.

b) Un máximo de 20% con ciudadanos de reconocida capacidad y que posean "nivel universitario". La categoría de "nivel universitario" se acredita teniendo el tercer curso regular aprobado, si la carrera fuese anual, o los seis primeros semestres aprobados, en el caso que la carrera fuese semestral.

A los efectos del Concurso 2019 son consideradas "Ciencias Sociales" las siguientes disciplinas: Filosofía, Historia, Sociología, Ciencias Políticas, Antropología, Educación, Ciencias de la Comunicación, (incluyendo el Periodismo), Geografía, Psicología, Letras y Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Afín al área de Derecho, la carrera de Notariado y afines al área de Economía, las carreras de Comercio Internacional, Ingeniería Comercial y Administración de Empresas, Ciencias Contables, Marketing (Licenciatura o Ingeniería).

Los postulantes que poseen títulos en otras ramas del saber podrán presentarse, pero sus candidaturas serán consideradas dentro del 20% establecido por la Ley N.º 1335/99.

Las inscripciones se realizarán personalmente o por representante debidamente identificado, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 15:00, en la sede de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", sita en Humaitá N.º 497 esquina 14 de Mayo, Asunción, a partir del martes 18 de junio hasta el viernes 16 de agosto del presente año.

La inscripción para participar del Concurso 2019 quedará formalizada mediante la presentación de la nota de postulación y del formulario debidamente completado; ambos documentos serán habilitados y proveídos para el efecto por la Academia Diplomática y Consular. En la aludida nota deberá constar el consentimiento expreso del postulante para someterse a las normativas, disposiciones y evaluaciones que se determinasen.

La documentación obligatoria que acompañará a los documentos citados precedentemente deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Nota de postulación dirigida al señor Canciller Nacional debidamente firmada y completada.
- Formulario de inscripción debidamente completado.
- Dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte. Una deberá estar pegada en el formulario, en el espacio señalado para tal efecto; y otra estará sólo adjuntada al formulario de inscripción.
- Copia de la Cédula de Identidad Civil autenticada por escribanía pública.
- Certificado original vigente de antecedentes policiales debidamente firmado por el titular.
- Certificado original vigente de antecedentes judiciales.
- Curriculum Vitae que contenga datos personales y relación de méritos académicos, profesionales y/o laborales.
- Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copia del referido título universitario, de la constancia de su registro y del certificado de estudios universitarios. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.
- Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: copia autenticada por escribanía pública del título y el original de la resolución de reconocimiento emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), sito en Piribebuy N.º 460 entre 14 de Mayo y Alberdi, Asunción, de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.º 454/2016 del 17 de agosto del 2016.
- Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados estos en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo exigido en el inciso e) del artículo 4º de la Resolución N.º 578 del 4 de junio del 2019, en lo que respecta al "nivel universitario".
- Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados estos en universidades extranjeras: certificado de estudios original debidamente legalizado o apostillado, y la constancia original expedida por la entidad educativa donde se exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo exigido en el inciso e) del artículo 4º de la Resolución N.º 578 del 4 de junio del 2019, en lo que respecta al "nivel universitario".
- Copia de los documentos de respaldo de lo mencionado en el Curriculum Vitae que el postulante considerase pertinente adjuntar, los que estarán autenticados por escribanía pública.

Los exámenes correspondientes al Concurso 2019 serán administrados en octubre del año en curso (en fechas y lugar a ser especificados oportunamente) y versarán sobre las siguientes asignaturas: Economía y Comercio Internacional, Idioma extranjero (inglés, francés, portugués o alemán), Lengua Castellana, Geografía Económica, Nociones fundamentales del Derecho e Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay en su contexto mundial.

Los concursantes que aprueben los exámenes correspondientes a todas las asignaturas mencionadas más arriba serán sometidos a una batería de Tests Psicotécnicos y, finalmente, a una Evaluación de Aptitud Diplomática.

Las bases y condiciones del Concurso 2019, el Reglamento general, los programas correspondientes a cada asignatura con sus respectivas bibliografías estarán disponibles en el portal electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.mre.gov.py, enlace: Concursos - Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay - XII Concurso 2019), en la brevedad posible.

PARA MÁS INFORMACIÓN SE INVITA A LOS INTERESADOS A ASISTIR A UNA REUNIÓN INFORMATIVA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 12 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00. EN EL AULA MAGNA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ" (HUMAITÁ N.º 497 ESQUINA 14 DE MAYO, 1er. PISO)